"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 131-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN Nº 131-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 19 de agosto de 2025.

VISTO;

La Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 18 de agosto de 2025, presentado por el docente Gelacio Pozo Pino. en su condición de personero de la lista SOMOS INGENIERÍA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución N° 119-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de agosto de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 6 "Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos."

Que, mediante Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 18 de agosto de 2025, el docente Gelacio Pozo Pino en su condición de personero de la lista SOMOS INGENIERÍA, presenta la lista de candidatos a Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, según el siguiente detalle:

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE SISTEMAS Y MECATRÓNICA – LISTA SOMOS INGENIERÍA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA		
1	LOPEZ Y ROJAS, HERNAN ABE	PRINCIPAL		

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 7 "Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos recepcionados", la lista no ha tenido ninguna observación

En ese sentido y en cumplimiento de la Actividad N° 10 – "Publicación de listas de candidatos", se tiene ADMITIDA la inscripción de la lista SOMOS INGENIERÍA.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución Nº 131-2025-UNHEVAL-CEU

Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

DECLARAR PROCEDENTE la inscripción de la Lista SOMOS INGENIERÍA para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, al siguiente órgano de gobierno:

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE SISTEMAS Y MECATRÓNICA – LISTA SOMOS INGENIERÍA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA		
1	LOPEZ Y ROJAS, HERNAN ABE	PRINCIPAL		

- PUBLICAR la lista de candidatos admitidos, en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/).
- HABILITAR el periodo de tachas según lo establecido en el cronograma de Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	MEDIO O LUGAR DE PRESENTACIÓN
Recepción de interposición de tachas	20/08/2025	21/08/2025	8:00 a. m. – 1:00 p. m. 3:00 p. m. – 5:00 p. m.	Oficina del CEU

NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. IDO LUGO VILLEGAS

PRESIDENTE DEL CEU

celle

Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES SECRETARIO DEL CEU

ctor/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo